

La oficina de Control Interno ha elaborado el Informe de Austeridad del Gasto Público correspondiente al trimestre enero, febrero y marzo de 2017, de la Alcaldía de Manizales con el fin de medir la política permanente de austeridad en el gasto público, el control y racionalización del mismo.

Dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998, artículo 22 emanado del Ministerio de Hacienda y demás normas, se presenta análisis sobre la racionalización del gasto público.

1. OBJETIVO

- Efectuar seguimiento y análisis al cumplimiento por parte de la Alcaldía de Manizales de las políticas de eficiencia y austeridad, disposiciones internas, indicadores, controles que posibilitan la austeridad en el gasto público para el trimestre I de 2017.
- Analizar el comportamiento y las variaciones en los rubros que hacen parte del informe de Austeridad en el Gasto Público.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

 Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad del Gasto Público en los servicios públicos, gastos de vehículos, contratación por prestación de servicios personales, gastos generales, viáticos y horas extras que efectuó la Alcaldía de Manizales en el primer trimestre de 2017 comparado con el cuarto trimestre de 2016.

3. ALCANCE

- La información que se presenta en este informe, corresponde al análisis de los gastos en que ha incurrido la Alcaldía de Manizales en el trimestre comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2017.
- El informe se realizó con el propósito de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad vigente relacionados con la austeridad y eficiencia en el gasto público y así determinar los porcentajes reales de crecimiento o decrecimiento del periodo objeto de medición.



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Telefono: 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co

(f) Alcaldía de Manizales
© Ciudad Manizales







Página I



Unidad de **Control Interno**

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO ALCALDIA DE MANIZALES PRIMER TRIMESTRE DE 2017

4. Marco Legal

- Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".
- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad, eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se expiden medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público".
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2445 de 2000. "Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 2465 de 2000. "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1094 de 2001. "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 1598 de 2011. "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Ley 1474 de julio de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública".
- Decreto 0894 de mayo 14 de 2012. "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
- Directiva Presidencial 06 del 2 de diciembre de 2014. Instrucciones para la reducción de gastos.
- Directiva Presidencial No. 01 de febrero 10 de 2016. Instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Telefono: 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co

(f) Alcaldía de Manizales
(h) Ciudad Manizales







Página **Z**





5. Resultado

• La información refleja el comportamiento de los gastos efectuados entre el primer trimestre del año 2017 y el cuarto trimestre de 2016:

CONCEPTO	PRIMER TRIMESTRE 2017	CUARTO TRIMESTRE 2016	VARIACION %
TELEFONOS FIJOS	32.015.010,00	30.179.004,00	-6,08%
CELULARES	15.888.472,64	18.812.277,00	15,54%
SERVICIO PÚBLICO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	12.674.181,00	16.182.881,00	21,68%
SERVICIO PÚBLICO ENERGIA	73.289.495,00	103.109.908,00	28,92%
INTERNET	8.019.029,00	12.402.294,00	35,34%
CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES - PLANTA TEMPORAL	189.632.832,46	355.853.675,00	46,71%
COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO	34.305.873,00	52.969.107,00	35,23%
GASTOS GENERALES	176.351.780,00	350.599.764,00	49,70%
VIATICOS	900.736,00	2.606.521,00	65,44%
HORAS EXTRAS	166.953.368,00	161.042.677,00	-3,67%

(Información suministradas por la Secretaría de Servicios Administrativos).

La variación negativa indica que el gasto se ha incrementado y la variación positiva demuestra disminución en el gasto.



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Telefono: 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co

(f) Alcaldía de Manizales
© Ciudad Manizales





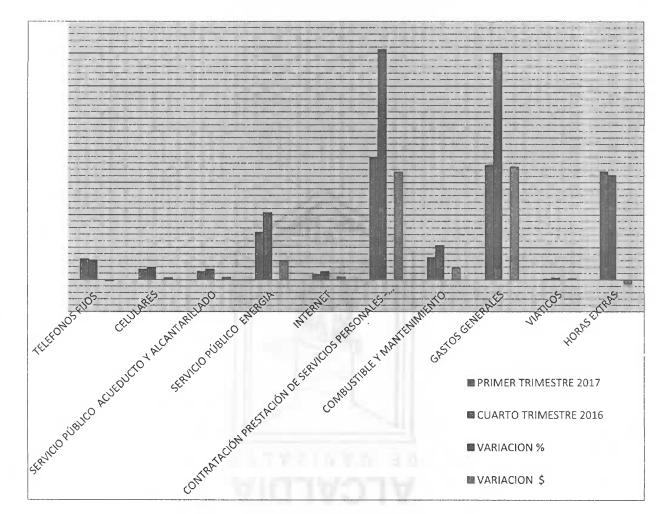


Página 3



Unidad de Control Interno

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO ALCALDIA DE MANIZALES PRIMER TRIMESTRE DE 2017



TELEFONOS FIJOS - CELULARES E INTERNET

Para El rubro teléfonos fijos se presenta incremento en el gasto en un 6.08% comparado con el cuarto trimestre del año 2016; el consumo de telefonía Celular refleja disminución en el gasto en 15.54% y para el servicio de internet el costo es fijo.



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Telefono: 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co

(f) Alcaldía de Manizales
(c) Ciudad Manizales







Página4





SERVICIOS PUBLICOS

	1 1 1 1 1 1 1		CHIRADIA
CONCEPTO	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	MESES	, •
	ENERO	FEBRERO	MARZO
Teléfonos fijos	9.748.194,00	11.011.391,00	11.255.425,00
Celulares	6.101.526,50	5.547.219,98	4.239.726,16
internet	2.600.429,00	2.709.300,00	2.709.300,00
TOTAL CONSUMO	18.450.149,50	19.267.910,98	18.204.451,16

SERVICIOS PÚBLICOS

El servicio de acueducto y alcantarillado presenta disminución en el gasto en 21.68%; el servicio de energía presentó disminución del 28.92%.

CONCEPTO	MESES		
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO
Servicio de Acueducto y			
Alcantarillado	2.379.536,00	4.959.744,00	5.334.901,00
Servicio de Energía	19.974.460,00	25.095.520,00	28.219.515,00
TOTAL CONSUMO	22.353.996,00	30.055.264,00	33.554.416,00

CONTRATACION POR PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES Y PLANTA TEMPORAL

En la contratación por prestación de servicios personales y planta temporal la variación fue significativa, toda vez que se presentó disminución en el gasto en 46.71%.



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Telefono: 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co

(f) Alcaldía de Manizales
© Ciudad Manizales







Página





CONTRATACION			
CONCERTO	MESES		
CONCEPTO	ENERO FEBRERO MARZO		
Prestacion de Servicios			-
personales	-	6.837.272,73	6.837.272,73
Planta Temporal	48.470.959,00	64.831.109,00	62.656.219,00
TOTAL CONSUMO	48.470.959,00	71.668.381,73	69.493.491,73

COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO

Estos rubros reflejaron disminución en el gasto en 35.23%.

GASTOS VEHICULO			
CONCEPTO	MESES		
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO
Combustible	15.204.953,00	13.795.047,00	-
Mantenimiento y		2	
reparación vehículos	<u>-</u>	<u> </u>	5.305.873,00
TOTAL CONSUMO	15.204.953,00	13.795.047,00	5.305.873,00

GASTOS GENERALES

En este rubro están involucrados los gastos de fotocopías, materiales y suministros, comunicación y transporte, compra de equipos, impresos y publicaciones, mantenimiento y reparaciones locativas, el cual registra disminución en el gasto de 49.70%.



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Telefono: 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co

(f) Alcaldía de Manizales
(e) Ciudad Manizales







PáginaD





GASTOS GENERALES			
	MESES		
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO
Fotocopias	-		3.641.400,00
Transporte	86.426.250,00	46.005.700,00	-
Compra de Equipos	-	32.774.874,00	-
Publicaciones	_	-	3.558.556,00
Mantenimiento y			
Reparaciones Locativas	-	-	3.945.000,00
TOTAL CONSUMO	86.426.250,00	78.780.574,00	11.144.956,00

GASTO DE VIÁTICOS

Este rubro presenta disminución del 65.44%.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE				
CONCEDTO	1 1 1 1 1 1	MESES		
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	
Viáticos	-	900.736,00	-	
TOTAL CONSUMO	-	900.736,00	_	

HORAS EXTRAS

En este rubro se presentó un incremento en el gasto en 3.67%.

HORAS EXTRAS				
31	MESES			
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	
Horas Extras	61.565.331,00	44.850.264,00	60.537.773,00	
TOTAL CONSUMO	61.565.331,00	44.850.264,00	60.537.773,00	



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Telefono: 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co

(f) Alcaldía de Manizales
© Ciudad Manizales









Unidad de Control Interno

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO **ALCALDIA DE MANIZALES** PRIMER TRIMESTRE DE 2017

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El primer trimestre del año 2017 reflejó disminuciones importantes en los gastos de celulares, servicio de acueducto y alcantarillado, servicio de energía, Internet, contratación prestación de servicios personales y planta temporal, combustible y mantenimiento de vehículos, gastos generales y viáticos, lo que corresponde al 80% de los rubros involucrados en la comparación y el 20% que corresponde a teléfonos fijos y horas extras presentan un leve incremento en el gasto.

De acuerdo al análisis se evidenció que las políticas de austeridad en el gasto público han sido efectivas por lo tanto es importante continuar con este proceso de Austeridad y enfatizar en:

- Implementar temporizadores para las líneas telefónicas fijas, con el fin de controlar el consumo.
- Es importante realizar seguimiento a las variaciones que se presentan en las horas extras, implementando estrategias alternas como días compensatorios.

Atentamente,

TEŘESA PEREZ PATIÑO

Técnico Operativo

Unidad de Control Interno

Municipio de Manizales

Elaboró: TJPP



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM Telefono: 887 9700 Ext. 71500 Código Postal 170001 Atención al Cliente 018000 968988 www.manizales.gov.co





